

ACCIÓN URGENTE

SE NIEGA ATENCIÓN MÉDICA A KURDA IRANÍ

Zeynab Jalalian, mujer iraní de etnia kurda, está siendo torturada por las autoridades de Irán, que le impiden deliberadamente el acceso a atención médica especializada pese a que su salud continúa deteriorándose en la prisión de Khoy, en la provincia de Azerbaiyán Occidental. Zeynab padece varios problemas médicos, entre ellas una dolencia cardíaca y una grave infección dental.

Las autoridades han negado a la presa kurda iraní **Zeynab Jalalian**, que se encuentra gravemente enferma, el acceso al tratamiento odontológico que necesita recibir urgentemente fuera de la prisión de Khoy, en la provincia de Azerbaiyán Occidental, donde cumple una condena a cadena perpetua impuesta tras un juicio manifiestamente injusto. El personal médico de la cárcel ha pedido que se la traslade a una clínica odontológica fuera de la prisión para tratar la grave infección dental que padece desde hace tres meses. Sin embargo, las autoridades han rechazado la petición amparándose en los aspectos de “seguridad” de su caso.

Zeynab Jalalian sufre también problemas cardíacos, intestinales y renales, así como candidiasis oral, enfermedad que le produce dolorosos bultos blancos en la lengua y hace que le cueste comer y tragar. Además, corre el riesgo de perder la vista en prisión, ya que padece una dolencia ocular denominada pterigium que le afecta cada vez más a la vista y le causa mucho malestar, y se le ha negado el acceso al procedimiento quirúrgico necesario para tratarla. También tiene entumecido el lado derecho del cuerpo por causas que se desconocen, ya que no se la ha sometido a pruebas de diagnóstico. Zeynab padece asimismo fuertes altibajos de tensión arterial que, según el personal médico de la prisión, están vinculados al estrés y a la presión psicológica a la que se ve sometida. Zeynab Jalalian ha pedido en repetidas ocasiones a las autoridades penitenciarias que la trasladen a un hospital fuera de la prisión para someterla a pruebas y tratar sus problemas de salud, pero las autoridades han denegado sin más sus peticiones o le han dicho que las aceptarán solamente si acepta “confesar” mientras la graban en vídeo. Desde marzo de 2017, Zeynab se niega a tomar medicamentos en protesta por la negativa de las autoridades a facilitarle atención médica adecuada. Tras reunirse con el director de la prisión de Khoy a principios de junio de 2018, Zeynab afirmó que, si las autoridades continúan negándole el acceso a un dentista, intensificará su protesta; sin embargo, no especificó qué medidas piensa tomar.

En una carta escrita desde la prisión el 11 de junio, Zeynab afirma que: “me han obligado a sufrir fuertes dolores [...]. Como presa política, no tengo derechos [...]. Las autoridades no me han llevado al médico, y han mentido a los medios de comunicación al decirles que me ha visto un médico”.

Escriban inmediatamente en inglés, en persa o en su propio idioma, instando a las autoridades iraníes a:

- pidiendo que se proporcione de inmediato a Zeynab Jalalian la atención médica especializada que necesita fuera de la prisión, incluida la operación quirúrgica de los ojos y tratamiento odontológico, y que se garantice que no sufre de nuevo tortura ni otros malos tratos, lo que incluye la negación de atención médica adecuada;
- pidiendo que se aplique la recomendación del Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria, que pide que se la deje en libertad de inmediato y se garantice su derecho exigible a una indemnización;
- pidiendo que se ordene realizar con prontitud una investigación independiente e imparcial sobre sus denuncias de tortura y otros malos tratos y que se lleve ante la justicia a los responsables, incluidos quienes lo sean como superiores, para que sean sometidos a un juicio justo y en el que no se recurra a la pena de muerte.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 DE JULIO DE 2018 A:

Fiscal general de Irán
Prosecutor General of Iran
Mohammad Jafar Montazeri
Office of the Prosecutor General of Iran
Khayyam Street (opposite Behesht Street), Tehran, Irán
Correo-e: info@dadsetani.ir
Tratamiento: **Excelencia / Your Excellency**

Presidente de la Magistratura
Head of the Judiciary
Ayatollah Sadegh Larijani
Number 4, Deadend of 1 Azizi
Above Pastour Intersection
Vali Asr Street, Tehran, Irán
Tratamiento: **Excelencia / Your Excellency**

Y copias a:
Representante permanente ante la ONU en Ginebra
Permanent Representative to the UN in Geneva
Mohsen Naziri Asl
Chemin du Petit-Saconnex 28
1209 Geneva, Suiza

Envíen también copia a la representación diplomática de Irán acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Esta es la tercera actualización de la AU 151/14. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/7005/2017/es/>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

SE NIEGA ATENCIÓN MÉDICA A KURDA IRANÍ

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Desde 2014, los profesionales de la medicina recomiendan la cirugía para eliminar el pterigium, un crecimiento de tejido en forma de ala que se inicia en la parte blanca del ojo y se va extendiendo por la córnea si no se trata. Zeynab Jalalian necesita que le operen los ojos para tratar esta afección; sin embargo, las autoridades se niegan a trasladarla a un hospital fuera de la prisión para que se someta a la operación, y se limitan a proporcionarle un colirio que no sirve para tratarle la enfermedad. Zeynab se niega a tomar medicamentos para protestar por que autoridades hayan declarado falsamente a Naciones Unidas que Zeynab está en perfecto estado de salud y recibe atención médica periódica, y por el hecho de que hayan manipulado su historial médico para aparentar que la someten a revisiones semanales.

Zeynab Jalalian fue detenida en marzo de 2008 por sus actividades sociales y políticas con el brazo político del Partido por una Vida Libre en Kurdistán (PJAK), dirigidas a empoderar a las mujeres de la minoría kurda de Irán y propugnar la autodeterminación kurda. El PJAK es un partido político kurdo de oposición, que tiene también brazo armado. Zeynab estuvo ocho meses recluida en régimen de aislamiento, sin acceso a un abogado, y ha dicho que, durante ese tiempo, funcionarios de los servicios de inteligencia la torturaron con métodos como azotarla en los pies, darle puñetazos en el estómago, golpearle la cabeza contra la pared y amenazar con violarla. La condenaron a muerte a principios de 2009 por el cargo de “enemistad con Dios” (*moharebeh*), en un juicio manifiestamente injusto que no duró más que unos minutos. La Sección 1 del Tribunal Revolucionario de la provincia de Kermanshah declaró que se había “levantado en armas contra el Estado” pese a no haber ninguna prueba de su vinculación con las actividades armadas del PJAK. Señalando su “presunta pertenencia al brazo político del PJAK” y sus desplazamientos entre Irán e Irak, el Tribunal consideró que “podría haber participado en operaciones terroristas pero no [decía] la verdad”. El abogado de Zeynab Jalalian, a quien le habían permitido designar sólo unas semanas días antes del juicio, no tuvo oportunidad de representarla en él, pues no se le informó de la fecha en que iba a celebrarse. La condena de muerte se confirmó en apelación en mayo de 2009, pero se la conmutaron por cadena perpetua en diciembre de 2011 tras concederle el líder supremo de Irán un indulto.

Desde su detención, Zeynab Jalalian sufre presión constante de las autoridades para grabarla en vídeo “confesando”. En mayo de 2016 apareció en un programa de la televisión pública llamado “La sombra del terrorismo”, en el que se explicaba que el PJAK era un “grupo terrorista mortal”, dedicado a “lavar el cerebro”, captar a jóvenes y niños “crédulos” y matar a mujeres y niños. También se aludía en él a la información sobre la negación a Zeynab Jalalian del acceso a servicios médicos, tachándola de “típica táctica propagandística del grupo terrorista PJAK para aprovecharse de una víctima”. Zeynab Jalalian apareció en el programa diciendo: “La información de que he perdido la vista, mi vida corre peligro o estoy en enferma no es cierta. He tenido algunos problemas médicos, pero de poca importancia”. Esta declaración se reforzó con entrevistas más largas con el director de la prisión de Khoy, una persona que hacía trabajo social en la cárcel y una compañera de celda de Zeynab Jalalian que aparecía con la cara borrosa. Estas personas afirmaron que Zeynab Jalalian tenía acceso pleno a los servicios médicos y que le habían quitado el dolor de ojos con un colirio. La hermana de Zeynab Jalalian ha dicho a Amnistía Internacional que posteriormente se retractó de lo había dicho en ese programa, señalando que la habían coaccionado para que lo dijera.

En abril de 2016, el Grupo de Trabajo de la ONU sobre la Detención Arbitraria pidió a Irán que dejara a Zeynab Jalalian en libertad de inmediato, pues estaba presa únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación mediante su trabajo de activista social y política por los derechos de las mujeres kurdas y su participación en activismo político con el brazo no radical del PJAK. El Grupo de Trabajo manifestó que se le había negado el derecho a un juicio justo y que el trato que había recibido violaba la prohibición de la tortura y otros malos tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. La negativa de las autoridades a proporcionar atención médica a las personas presas constituye tortura si es intencionada y causa “dolores o sufrimientos graves” con fines de castigo, coacción, intimidación, obtención de una confesión o cualquier otra razón basada en cualquier tipo de discriminación. Véase el informe siguiente de Amnistía Internacional: *Health care taken hostage: Cruel denial of medical care in Iran’s prisons*, 18 de julio de 2016 (<https://www.amnesty.org/es/documents/mde13/4196/2016/en/>).

Nombre: Zeynab Jalalian

Sexo: Mujer

Más información sobre AU: 151/14 Índice: MDE 13/8598/2018 Fecha de emisión: 15 de junio de 2018